



Héctor Aguer

por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica

Arzobispo de La Plata

VISTO:

Que la Beata María Ludovica De Angelis, de las Hijas de Nuestra Señora de la Misericordia, administradora por muchos años del Hospital de Niños que hoy lleva su nombre, es una gloria de la ciudad de La Plata y de toda la Arquidiócesis; y

Que crece incesantemente la devoción hacia ella entre los fieles que acuden a su intercesión para suplicar al Señor, sobre todo, en favor de los niños y adolescentes; y

CONSIDERANDO:

Las peticiones que nos han sido dirigidas para que sea oficialmente proclamado su patrocinio sobre la infancia de la Arquidiócesis.

POR EL PRESENTE DOCUMENTO DISPONGO

que la **BEATA MARÍA LUDOVICA DE ANGELIS** sea considerada **PATRONA** de los niños y adolescentes de la Arquidiócesis de La Plata, y que como tal sea invocada y venerada, especialmente el día de su memoria litúrgica, 25 de febrero, y los días 25 de cada mes.

Comuníquese a toda la comunidad arquidiocesana, publíquese y archívese.

Dado en la Sede Arzobispal de La Plata, a los veinticinco días del mes de junio del año del Señor dos mil ocho.

Decreto N° 78/ 2008

+ *Héctor Aguer*

+ HÉCTOR AGUER
Arzobispo de La Plata

Por mandato del Señor Arzobispo.

R. J. O'Neill
MONS. RODOLFO J. O'NEILL
Vicario General y Canciller